

«Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos de Cádiz, Granada, Jaén, Logroño, Melilla, Oviedo, Santiago de Compostela, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a la citada oposición a los siguientes señores:

Don Damián Rodríguez Callejón.
Don José Muñoz Bueno.
Doña Ana Jiménez López.
Don Francisco López Burgos.
Don Miguel Moreno Romera.
Don Salvador Furió Carbonell.
Don José Esteve Edo.
Don Antonio Ruiz Díaz.
Don Antonio Crespo Alonso.
Don Jorge Albareda Agüeras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—El Director general, Gratiiano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia a concurso de traslado para su provisión varias plazas de Profesores especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio.

Vacantes las plazas de Profesores especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, La Laguna, Las Palmas, Logroño, Madrid «María Díaz Jiménez» y «Pablo Montesinos», Melilla y Toledo.

Esta Dirección General, en cumplimiento de la Ley de 24 abril de 1958, acuerda:

1.º Que dichas plazas se anuncien para su provisión en propiedad a concurso de traslado, por el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2.º Pueden optar a estas plazas, mediante el presente concurso, indistintamente, los Profesores y Profesoras especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio, que desempeñen su cargo en propiedad y los excedentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos séptimo y noveno del Decreto de 13 de diciembre de 1958.

3.º La resolución de este concurso se ajustará a lo dispuesto en la citada Ley de 24 de abril de 1958.

4.º Los aspirantes, dentro del plazo señalado, elevarán sus solicitudes por conducto de los Directores de los Centros y con el informe de los mismos, a las cuales se acompañarán los documentos siguientes:

- Hoja de servicios cerrada en la misma fecha en que se publique esta Resolución, certificada en forma reglamentaria.
- Los eclesiásticos, para tomar parte en este concurso, acompañarán a su petición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Concordato, Nihil obstat de su Ordinario.
- Los eclesiásticos que obtengan plaza presentarán, dentro del plazo de treinta días, Nihil obstat del Ordinario correspondiente de su nuevo destino.

Asimismo los excedentes a quienes se les adjudique vacantes, presentarán en el mismo plazo de treinta días los certificados y declaraciones juradas que determina el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Todos estos documentos serán reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 25 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio último), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza los siguientes opositores:

Don Manuel Ocaña García.

Don Juan Francisco Gálvez Morros.

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, los siguientes aspirantes:

Don Antonio Casallo Gómez. (Por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente, o investigadora, en la forma establecida por Orden ministerial de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de dicho año).

Don Abilio A. González Arranz. (Por falta de presentación del recibo de setenta y cinco pesetas por derechos de oposición y reintegros de tres pesetas en hoja de servicios y dos pesetas en el trabajo científico, respectivamente.)

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer según lo determinado en las ya citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta del nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Técnica física y Físico-química aplicadas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 6 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Técnica física y Físico-química aplicadas» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones, convocadas por Orden de 4 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geología aplicada (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago el siguiente opositor:

Don Francisco Guitián Ojea

2.º Declarar excluidos, por los motivos que se indican, a los siguientes aspirantes:

Don Luis Josafat Alias Pérez (por falta de presentación del certificado de los dos años de función docente o investigadora, expedido con arreglo a la Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo de dicho año); y

Don José Cardus Aguilar (por falta de presentación del recibo de 100 pesetas, por derechos de formación de expediente, y 75 pesetas, por derechos de oposición, y reintegro de dos pesetas en el trabajo científico).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las ya citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días há-

biles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente al opositor que se indica de la cátedra de «Análisis matemático, 2.º y 3.º» (para desempeñar la de «Matemáticas especiales, 1.º y 2.º», segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de marzo de 1957 por don Antonio Rodríguez San Juan contra la Resolución de esta Dirección General de 1 de julio de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Análisis Matemático, 2.º y 3.º» (para desempeñar la de «Matemáticas especiales, 1.º y 2.º», segunda cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden ministerial de 25 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer este han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar también admitido a las oposiciones citadas, para la provisión de la mencionada cátedra de la Universidad de Valencia, al indicado opositor don Antonio Rodríguez San Juan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores adjuntos de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para que efectúen su presentación ante este Tribunal y con comienzo los ejercicios el día 28 de octubre próximo, a las quince horas treinta minutos, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», calle de Serrano, número 127.

El cuestionario y normas redactadas por el Tribunal estarán a disposición de los opositores a partir del día 2 de octubre próximo en la Conserjería de la Sección de Escuelas de Comercio del Ministerio de Educación Nacional, Alcalá, 34, planta cuarta.

Madrid, 17 de septiembre de 1963. — El Presidente, José M. Pinilla.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos y se convoca a los aspirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 2 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo del mismo año), para proveer plazas de Calculadores Mecanográficos, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento

sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis García de Oteyza, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Leovigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración; don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización; don Rafael Dal-Re Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y don Jesús Aleat Salvoch, Jefe del Departamento de Proyectos.

Secretario: Don Miguel Bueno Gómez, Jefe del Departamento de Estudios.

Secretario suplente: Don José Antonio Sánchez Guardamino Senante, Ingeniero Agrónomo adjunto de la Sección de Mejoras Territoriales.

El día 21, lunes del próximo mes de octubre del año en curso, se iniciará y tendrá lugar en la Ciudad Universitaria, Escuela de Ingenieros Agrónomos, el reconocimiento médico de todos los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán personarse en el lugar expresado a las diez de la mañana, dándose así cumplimiento a lo previsto en la base sexta de la convocatoria.

En el tablón de anuncios de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Alcalá, número 54, 3.º, se insertará el orden y forma en que se realizarán los ejercicios que se determinan en la base sexta de la referida convocatoria de 2 de mayo de 1963.

Queda ratificada la admisión de los aspirantes expresados en la Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto último pasado, como igualmente los que a continuación se expresan, que quedan incluidos en el grupo libre:

Milagros Arranz González,
Cándido Herrero del Bosque,
Juan Rabasco Espino,
Esperanza Sánchez López,
Nélica del Carmen Tinajas Córdoba,
Floreano Vicente Mátalos.

Igualmente queda ratificada la no admisión de don Francisco Almarza García, por los mismos motivos que se expresaban en el «Boletín Oficial del Estado» número 199, de fecha 20 de agosto del corriente año, página 12401.

Queda eliminada del concurso-oposición doña Rosario Peinao Álvarez, por haber manifestado no reunir las condiciones determinadas en las bases de la convocatoria.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—El Director, Ramón Beyto.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer plazas de Delineantes y se convoca a los aspirantes admitidos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de 2 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo del mismo año), para proveer plazas de Delineantes, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis García de Oteyza, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Leovigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración.

Don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización.

Don Rafael Dal-Re Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales.

Don Miguel Bueno Gómez, Jefe del Departamento de Estudios.

Secretario: Don José Antonio Sánchez Guardamino Senante, Ingeniero Agrónomo adjunto de la Sección de Mejoras Territoriales.

El día 11, lunes, del próximo mes de noviembre del año en curso se iniciará y tendrá lugar en la Ciudad Universitaria, Escuela de Ingenieros Agrónomos, el reconocimiento médico de todos los aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia, para determinar si reúnen las condiciones físicas necesarias para el desempeño del cargo, y a tales efectos deberán personarse en el lugar expresado a las diez de la mañana, dándose así cumplimiento a lo previsto en la base sexta de la convocatoria.